

# SELLO SAFE TRAVELS

SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA



## ¿QUÉ ES EL SELLO SAFE TRAVELS?

Es el primer sello global en seguridad e higiene para viajes y turismo, específicamente para el manejo en la pandemia ocasionada por el SARS CoV-2 ( COVID-19) y brotes similares.

## ¿QUIÉNES LO PUEDEN OBTENER?

Todos aquellos prestadores de servicios ubicados en el Estado de Puebla, dedicados a las actividades y fines turísticos, públicos o privados, interesados en obtener el Sello "Safe Travels", el cual permite que el turista reconozca, que el establecimiento o servicio turístico que visite cumple con los protocolos estandarizados globales de salud e higiene a nivel mundial, y experimente "Viajes Seguros".



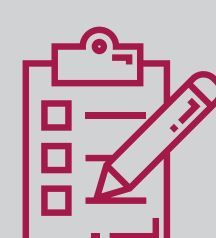
## ¿QUIÉN PROPORCIONA EL SELLO SAFE TRAVELS?

La Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, ha recibido el Sello "Safe Travels", así como la facultad para poder otorgarlo a su vez a aquellas empresas que cumplan con los protocolos orientados a buenas prácticas sanitarias y con ello promover un destino seguro y confiable, por lo que el "Sello Safe Travels" se proporcionará a quien cumpla con los criterios establecidos en la convocatoria.



### REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO SAFE TRAVELS PARA ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON CÓDIGO QR EMITIDO POR PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA

1. Presentar el Código QR, emitido por Protección Civil del Estado de Puebla, para la reapertura responsable de las empresas y negocios, y/o documento homologado que haya emitido la federación.
2. Evidencia fotográfica y/o videográfica como medio complementario de supervisión de aplicación de protocolos.
3. Comprobante de domicilio vigente no mayor a 3 meses del establecimiento que recibirá el sello "Safe Travels"
4. Documento firmado en original, aceptación de Términos y Condiciones para el otorgamiento del Sello "Safe Travels" por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, en formato emitido por la Secretaría, mismo que podrá descargarse en la página oficial de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, en el siguiente sitio: <http://sectur.puebla.gob.mx>
5. Proporcionar a la Secretaría de Turismo el logotipo o marca registrada que utiliza el establecimiento, en una memoria USB, en formato digital JPG y/o PNG.
6. Formato de solicitud para la obtención del Sello "Safe Travels" en el Estado de Puebla, que puede descargar para su llenado en la página oficial de la Secretaría de Turismo del Estado, en el siguiente sitio: <http://sectur.puebla.gob.mx/>



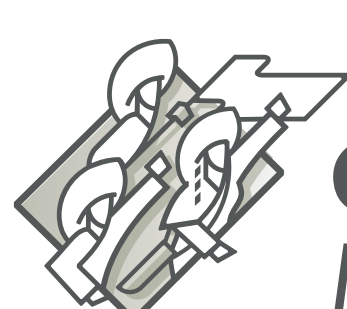
### REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO SAFE TRAVELS PARA ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUENTAN CON CÓDIGO QR

1. Acta constitutiva (personas morales).
2. Poder notarial que faculte al apoderado o representante legal.
3. Identificación oficial del solicitante, apoderado o representante legal.
4. Comprobante de domicilio vigente no mayor a 3 meses del establecimiento que recibirá el sello "Safe Travels"
5. Cédula de identificación fiscal.
6. Constancias de los cursos en línea del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS):
  - a) Turismo Retorno Seguro.
  - b) Todo sobre la prevención del COVID 19.
  - c) Recomendaciones para un retorno seguro.
7. Evidencia de alguno de los siguientes documentos (en caso de contar con ellos):
  - a) Certificaciones de SECTUR Federal (Punto Limpio, Distintivo H, Moderniza y Distintivo S)
  - b) Certificaciones emitidas por AENOR u otros Organismos Internacionales
  - c) Estándar EC1267
  - d) Constancias de capacitación orientada a la implementación y aseguramiento de Protocolos de Seguridad e Higiene.
  - e) Listas de verificación "2021: Año de la Independencia"
8. Documento firmado en original, aceptación de Términos y Condiciones para el otorgamiento del Sello "Safe Travels" por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, en formato emitido por la Secretaría, mismo que podrá descargarse en la página oficial de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, en el siguiente sitio: <http://sectur.puebla.gob.mx>
9. Proporcionar a la Secretaría de Turismo el logotipo o marca registrada que utiliza el establecimiento, en una memoria USB, en formato digital JPG y/o PNG.
10. Formato de solicitud para la obtención del Sello "Safe Travels" en el Estado de Puebla, que puede descargar para su llenado en la página oficial de la Secretaría de Turismo del Estado, en el siguiente sitio: <http://sectur.puebla.gob.mx/>



## CONSIDERACIONES

- a) El trámite y otorgamiento del Sello "Safe Travels" será gratuito.
- b) Para realizar el trámite, es necesario agendar cita a través del siguiente correo electrónico [safetravels.secturestatal@puebla.gob.mx](mailto:safetravels.secturestatal@puebla.gob.mx) o acudir directamente a la Secretaría de Turismo en un horario de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas.
- c) Para iniciar el trámite deberá presentarse el día y hora asignados (cita) con toda la documentación solicitada en las instalaciones de la Secretaría de Turismo/Dirección General de Innovación y Calidad, sita en: Av. Reforma 1305 colonia Centro, Centro Integral de Servicios CIS San Javier Puebla, Pue. C.P.72000.
- d) En caso de dudas o requerir mayor información, podrá comunicarse al teléfono 222 1 22 11 00 Ext. 8202 y 8212 o al correo electrónico [safetravels.secturestatal@puebla.gob.mx](mailto:safetravels.secturestatal@puebla.gob.mx).
- e) Una vez que el solicitante cumpla con todos los requisitos y el proceso sea completado satisfactoriamente, la Secretaría de Turismo entregará el sello "Safe Travels" en un plazo máximo de 15 días naturales.
- f) En caso de que el solicitante no cumpla con las obligaciones contenidas en los Términos y Condiciones para el otorgamiento del Sello "Safe Travels" por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, su derecho a exhibir el sello se suspenderá con efecto inmediato y podrá reactivarse una vez que subsane la deficiencia detectada.



Gobierno de Puebla  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría  
de Turismo